ACTA DE INSTALACION DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, el 25 (veinticinco) del mes de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete) en las Instalaciones del Centro Cultural de Ciudad Universitaria, con domicilio en la Carretera 57 kilómetro 13 (trece), reunidos para celebrar la sesión de instalación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 y tercero transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza; José Manuel Gil Navarro, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana; José Armando Plata Sandoval, Titular de la Auditoría Superior del Estado: Jesús Homero Flores Mier, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado; Carlos Eduardo Cabello Gutiérrez, Titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas: Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Consejo de la Judicatura; Luis González Briseño, Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; Sandra Rodríquez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y la Lic. María de Lourdes de Koster López designada Secretaria de Actas, acuerdan y firman la presente acta dejando asimismo constancia de ello en la respectiva minuta de la sesión,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Que el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador, es decir por: I. El Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, quien lo presidirá; II. El titular de la Auditoría Superior del Estado; III. El titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado; IV. El titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de

There

Cuentas; V. El Presidente del Consejo de la Judicatura; VI. El Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, y que para sesionar válidamente deben estar presentes la mayoría de sus miembros. Con estos razonamientos es que se:

DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CPO JOSÉ ARMANDO
PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

LIC. JESÚS HOMER FLORES MIER FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

LIC. CARLOS EDUARDO CABELLO GUTIÉRREZ SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS M.A.E MIRIAM CÁRDENA\$ CANTÚ PRESIDENTA DEL CONSEJIO DE LA JUDICATURA

.MTRO. LUÍS GONZÁLEZ BRISEÑO
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MTRA SANDRA RODRIGUEZ WONG PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

LIC MANUEL GIL NAVARRO
PRESIDENTE DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO